

LIGA MUNICIPAL PARLA

COMITE DE COMPETICION CATEGORIA SENIOR

EN MADRID, EL COMITE DE COMPETICION., REUNIDO ADOPTA
LOS SIGUIENTES ACUERDOS EN BASE A LAS ACTAS DE LOS PARTIDO
CELEBRADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE
COMPETICION QUE A CONTINUACION SE REFIERE.

1º DECLARAR COMO HECHOS PROBADOS LOS QUE SE CONTIENEN
EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS CITADOS.

2º IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES A LOS JUGADORES Y/O
CLUBES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN EN CUMPLIMIENTO

JORNADA 19

18-mar-18

1º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION MULTA ART		
CDE MULTIPARLA	SERGIO CUBILES DOMINGUEZ	1	2,50 €	97 1A
CDE MULTIPARLA	JAIME PEDRAZA SANCHEZ	3	2,50 €	97 4A
EL PARADOR DE PARLA A SALA LECOQ	C. ARITZ UGARTE SANGUINO	1	2,50 €	97 2E
	BADER EL MAHROUG	1	2,50 €	97 2E

2º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION MULTA ART		
CATENACCIO	YASSIN EL ALLOUCHI	3	2,50 €	97 4D
TABLAO Y TUMBAO	ISMAEL GOMEZ BAZ	2	2,50 €	97 3A
LA MEZQUITA	ALBERTO TORRADO MARTINEZ	1	2,50 €	97 1A
SPORTING BIRRAS	JAVIER GARCIA GOMEZ	1	2,50 €	97 1A

3º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION MULTA ART		
PROGESA INMOBILIARIA	CESAR TABASCO DE LA PEÑA	1	2,50 €	97 2A

INCIDENCIAS PARTIDOS

PARTIDO: SALA LECOQ – EL PARADOR DE PARLA “A”

POR LOS INCIDETES REFLEJADOS EN EL ACTA, SE DÁ AVISO DE EXPULSIÓN DE LA COMPETICIÓN AL EQUIPO “SALA LECOQ”

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS, MEDIANTE SU INSERCIO EN EL TABLON DE ANUNCIOS ., CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA NORMATIVA DE COMPETICION, CON LA ADVERTENCIA DE QUE CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL COMITE DE COMPETICION CABE INTERPONER RECURSO, ANTE EL COMITE DE APELACION., HASTA EL LUNES A LAS 19:30 HORAS, EN VIRTUD DEL ART. 231 DE LA NORMATIVA DE COMPETICION.